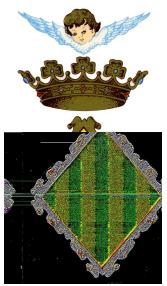




Regidoria
d'ESPORTS
Ajuntament de Cullera



DIPUTACIÓ DE
VALENCIA
Ajuntament d'Ajuntaments

CLUB ATLETISME
CULLERA

XXX VUELTA A PIE A CULLERA

**ORGANIZAN CLUB ATLETISMO CULLERA Y
CONCEJALIA DE DEPORTES DEL M.I.A. DE CULLERA
(CARRERA INCLUIDA EN EL XV CIRCUITO DE CARRERAS DE LA
DIPUTACIÓN DE VALENCIA)**

27 de Octubre de 2013 a las 10,00 horas

REGLAMENTO

I. PARTICIPANTES

Art. 1: En la vuelta a pie a Cullera podrá participar cualquier atleta federado o no, mayor de 14 años. Los menores de 18 tendrán que presentar una autorización paterna.

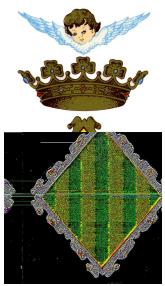
II. RECORRIDO

Art. 2: La línea de salida estará situada en el Patio de la Iglesia, la de llegada estará situada al Paseo del Doctor Alemany. El circuito tiene una distancia de 12.700 metros.

III. INSCRIPCIONES

Art. 3: Las inscripciones se realizarán obligatoriamente en la página web:
www.geiserevents.com

- El plazo de inscripción finalizará el 23 de octubre de 2013 , el importe para poder participar en la prueba es de 5,00€, no se podrán realizar inscripciones el mismo día de la carrera.
- Los dorsales y el chip se entregarán en los Jardines del Mercado junto a la línea de salida el mismo día de la prueba desde las 8,30 hasta las 9,45 horas.
- La XXX VOLTA A PEU A CULLERA, está incluida en el CIRCUITO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA 2013.



Si perteneces al circuito debes realizar la inscripción a través de la web www.circuitodiputacionvalencia.com y los que no en www.geiserevents.com

"RECUERDA SI PERTENECES AL CIRCUITO DEBES REALIZAR LA INSCRIPCIÓN SÓLO EN www.circuitodiputacionvalencia.com"

En todos los casos el período de inscripción finalizará el 23 de octubre de 2013.

IV. ORGANIZACIÓN

Art. 4: El control de llegada y tiempo se realizará mediante sistema informático y estará controlado por jueces de la Federación de la Comunidad Valenciana de atletismo. A la llegada a meta se canalizará a la corredores mediante 1 pasillo, de forma que al pasar automáticamente se controlara a través del chip al corredor, el chip se ha de entregar una vez finalizada la carrera. El atleta que no lo entregue por la causa que sea deberá abonar la cantidad de 10,00€.

Art. 5: Existirán dos unidades de servicio médico y de ambulancia. Una (fija) estará situada junto a la línea de salida y la otra (móvil) acompañará a los corredores durante todo el recorrido.

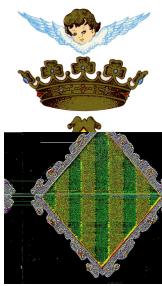
Art. 6: La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo a todo aquel que crea oportuno.

Art. 7: La organización podrá suspender la prueba en el momento en que se observe un riesgo para los participantes.

Art. 8: Los tres avituallamientos estarán ubicados en los puntos kilométricos 4 - 8 y meta.

Art. 9: Habrá servicio de duchas en el Pabellón Cubierto Municipal de Cullera hasta las 13,00 horas.

Art. 10: La organización contará con una seguro de responsabilidad civil. Este cubrirá únicamente las lesiones que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, embriaguez, negligencia, ignorancia de leyes, imprudencia, etc. La organización declina toda



responsabilidad de los daños físicos y morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causar así mismo ó a terceros.

Art. 11: La organización se reserva el derecho de interpretar el presente reglamento o cualquier incidente no contemplado en este.

Art. 12 : Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores así como sus representantes y delegados, derivados de los daños que se puedan ocasionar en la competición.

Art. 13. Por motivos de seguridad se cortará el tráfico en varias vías. En los cruces se dispondrá personal de la organización (voluntarios, protección civil o policía local).

Art. 14. Los únicos vehículos que podrán seguir a los corredores son los dispuestos por la organización.

V. DESCALIFICACIONES

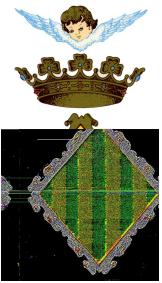
Art. 15: Motivos de descalificación :

- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el pecho durante todo el recorrido.
- Por entrar en meta si llevar el chip.
- Por participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por abandonar el circuito delimitado para la prueba.

Art. 16: La decisión sobre la posible descalificación del atleta por las circunstancias antes mencionadas será competencia de la organización de la carrera, y de los jueces de la misma.

Art. 17: Todo lo que no este previsto en la presente normativa se regirá por las normas de competición de la F.A.C.V., R.F.E.A, I.A.A.F, para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

VI. CLASIFICACIONES



Art. 18: Se realizarán las siguientes clasificaciones:

- Por categorías, masculina y femenina.(1º, 2º y 3º).
- General local masculino y femenino.(1º, 2º, 3º).
- Al club más numeroso que finalice la prueba.

VII. RECLAMACIONES

Art. 19: Las reclamaciones serán dirigidas a la organización, por escrito y acompañadas de un depósito de 30,00 Euros, en un plazo máximo de 15 minutos después de haberse comunicado oficialmente los resultados. **NO ACEPTANDO NINGUNA RECLAMACIÓN FUERA DEL MISMO**, transcurrido este plazo, **LAS CLASIFICACIONES SERÁN DEFINITIVAS.**

VIII. CATEGORÍAS

Art. 20: Las categorías incluidas en esta carrera son :

	MASCULINO	FEMENINO
JUVENTUD	Desde 1994 a 1999 (de 14 a 19)	Desde 1994 a 1999 (de 14 a 19)
SENIOR	Desde 1974 a 1993 (de 20 a 39)	Desde 1974 a 1993 (de 20 a 39)
VETERANO-1	Desde 1964 a 1973 (de 40 a 49)	Desde 1964 a 1973 (de 40 a 49)
VETERANO-2	Desde 1958 a 1963 (de 50 a 55)	Desde 1958 a 1963 (de 50 a 55)
VETERANO-3	Desde 1957 i anteriores (de 56 +)	Desde 1957 i anteriores (de 56 +)

PREMIOS

- Por categorías, masculina y femenina.(1º, 2º y 3º).
- General local masculino y femenino.(1º, 2º, 3º).
- Al club más numeroso que finalice la prueba.
- Otros premios en virtud de la colaboración de las casas comerciales.